



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 08 de Noviembre de 2019.-  
DECRETO ALC. N° 4323/2019.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto Alcaldicio N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 06 de Noviembre de 2019, con Visto Bueno de Director Responsable, Director de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorando N°373/2019, de fecha 06 de Noviembre del 2019, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorando N°91/2019, de fecha 08 de Noviembre del 2019, del jefe del Departamento de Inspección y Seguridad Ciudadana, quien solicita un fondo a rendir por la suma de \$738.000.- destinado para cancelar la mantención de los 20.000 kilómetros a los móviles de seguridad ciudadana JPJB-38 y JPJB-56.



**DECRETO:**

- 1.- Otórguese, fondo a rendir **por única vez**, a don SEBASTIAN GONZALO MATUS MONDACA, [REDACTED], Planta Grado 13° EMS, por la suma de **\$738.000.- (Setecientos treinta y ocho mil pesos)**, destinado para cancelar la mantención de los 20.000 kilómetros a los móviles de seguridad ciudadana JPJB-38 y JPJB-56.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta **114.03.01.047 Anticipo Funcionarios Sebastián Matus**.

**Fdo.** Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/crs

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Depto. Deportes.
- ✓ Archivo.